

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-1495 *Convocatoria y bases reguladoras del procedimiento de selección para la incorporación a la bolsa de empleo de 2014 del Centro Especial de Empleo Serca. Ampliación de plazo.*

Por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 28 de enero de 2015, se ha aprobado la modificación de las bases reguladoras del procedimiento de selección para la incorporación a la bolsa de empleo temporal de 2014 del Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación; al haberse estimado una reclamación formulada por el Comité de Entidades Representantes de Personas de Discapacidad (CERMI) de Cantabria.

Como consecuencia de dicha modificación, la misma resolución dispone ampliar en diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento de selección. Las nuevas instancias se dirigirán al presidente del Patronato Municipal de Educación conforme al modelo anexo a las bases, y se presentarán en el registro general del Centro Especial de Empleo SERCA, en el edificio administrativo sito en Los Caseríos, 134, de Sierrapando (Torrelavega), de 9:00 a 14:00 horas.

Para tomar parte en el procedimiento los interesados deberán reunir los requisitos generales para el acceso al empleo público, tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento y, como consecuencia de ella, una disminución en su capacidad de trabajo al menos igual a dicho porcentaje; que la diversidad funcional de los aspirantes permita desempeñar las tareas de los respectivos puestos de trabajo, inscribirse en las correspondientes oficinas de empleo; y tener cumplidos en la fecha de la convocatoria los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima prevista para la jubilación forzosa. El texto completo de las bases modificadas que regulan esta convocatoria, que incluye la relación de documentos que deben adjuntarse a la solicitud de participación, puede consultarse en la página web del Centro Especial de Empleo <http://www.sercacee.com>, y en los tablones de anuncios del propio Centro y del Ayuntamiento de Torrelavega.

Torrelavega, 28 de enero de 2015.

El presidente del Patronato Municipal de Educación
(Resolución 2014000248, de 20 de enero, BOC 22, de 14 de febrero de 2014),
José Antonio Abascal Liaño.

2015/1495